



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N° 246 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 18 de octubre de 2023

**VISTOS:**

Informe N° 0162-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-RRHH de fecha 13 de octubre de 2023, y el Informe N° 446-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA de fecha 18 de octubre de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Que el literal d) del artículo 19° de la Ley N° 30518, establece que el Fondo de Promoción del Riego en La Sierra — MI RIEGO, creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ario Fiscal 2013, el cual se denominara "Fondo Sierra Azul".

Que, según Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la unidad Ejecutora 036-001634, "Fondo Mi Riego" se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0565-2022-MIDAGRI de fecha 16 de diciembre del 2022, se designó al señor Max Alberto Sáenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, considerando los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI de fecha 22 de noviembre de 2017, establece en su numeral 2.2, que el Órgano responsable de dar asesoramiento a la Unidad Ejecutora en temas legales, así como en los asuntos relacionados con la ejecución de los proyectos y programas; es la Oficina de Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 082-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de junio de 2023, se sustentó y designó temporalmente a la Abogada Roxana Elida Rodríguez Chávez, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en tanto se designe a su titular;



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 246 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Que, con el presente documento resolutivo se resuelve aceptar con eficacia anticipada la renuncia formulada por la señora Roxana Elida Rodríguez Chávez, en el puesto de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, siendo su último día de labores el 31 de agosto de 2023;

Que, el numeral 84.1 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; por lo cual, el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento contemplan para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) la figura de suplencia, y las acciones de desplazamiento de designación, rotación, y comisión de servicios; las que no implican variación de la remuneración o plazo de los contratos bajo este régimen;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC de fecha 15 de febrero de 2023, señala que la designación temporal del puesto de un personal CAS para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es necesario que el servidor cumpla con el perfil o requisitos requeridos para el puesto;

Que, mediante el Informe N° 446-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA de fecha 18 de octubre de 2023, la Oficina de Administración, considera viable, la designación temporal en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul" a la servidora Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate, teniendo en cuenta la necesidad que persiste y que dio merito a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 082-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 06 de junio de 2023; por ello, a fin de seguir con el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Asesoría legal de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", en adición a sus funciones de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, a partir del 18 de octubre de 2023; indicando además, que este cumple con los requisitos mínimos exigidos para dicho cargo, previstos en el numeral 14.6 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; esto hasta la designación del titular en dicho cargo;





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N° 246 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Que, en el presente caso existe la necesidad de designar temporalmente en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", conforme a los alcances indicados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), mediante el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC, la cual implementa el supuesto de designación temporal, al amparo del literal a), del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057;

Que, en tal contexto, se ha visto por conveniente, la designación temporal en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", en adición a sus funciones a la abogada Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate, quien a la fecha ocupa el cargo de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, designada mediante Resolución Directoral N° 240-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 08 de setiembre de 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCLUIR**, con eficacia anticipada al 31 de agosto de 2023, la designación de la Abogada Roxana Elida Rodríguez Chávez como jefa de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul"; dispuesta a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 082-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 06 de junio de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNACIÓN TEMPORAL**, a la Abogada Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate, como jefa de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul"; en adición a sus funciones de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, a partir del 18 de octubre de 2023.

**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral Ejecutiva a las personas a que se refiere los artículos 1 y 2, para su conocimiento.

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)),

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo  
Director Ejecutivo